

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés nacional al mural “El Regreso de Malvinas”, llevado a cabo en el marco del proyecto “Ciencia al Viento – Paseo de Murales”, a la vez que vería con agrado impulsar la proyección en la TV Pública o en Canal Encuentro de dos documentales generados al respecto por el equipo de artistas.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En esta ocasión me dirijo a usted con la finalidad de volver a presentar este proyecto de declaración, el que oportunamente recibiera el nro. De expediente 1963-D-2022. A continuación, sus fundamentos.

La Ley Nacional 25.997, en su Artículo 1, declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país.

La provincia de Chubut, a través del Expediente N.º 01820/14 – MAyCDS, declaró de interés provincial el proyecto y línea de investigación en turismo, ciencia y educación para la inclusión, dirigida por el Dr. Diego Ricardo González Zevallos, investigador del Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) CCT CENPAT.

En el marco de dicha línea de investigación se generó el proyecto: “Ciencia al Viento – Paseo de Murales”, cuyo propósito consiste en el diseño, planificación y gestión pública y privada para el desarrollo del turismo científico a escala local y regional, el cual ha sido declarado de interés municipal según Declaración N.º 064 y Resolución N.º 1215/14 S.C.E y C, Municipalidad de Puerto Madryn.

La combinación entre turismo y ciencia tuvo sus comienzos en países desarrollados, con el objeto de involucrar de una manera más directa y participativa a las personas en el conocimiento de su entorno. Esta modalidad

de turismo busca ofrecer una actividad orientada a un mejor entendimiento de la naturaleza y las sociedades humanas desde un punto de vista científico.

La perspectiva de la socialización del conocimiento, el proyecto fomenta una cultura turística y científica que permite conocer, compartir y valorar el origen, las costumbres, la naturaleza y sabiduría de un pueblo de forma creativa.

En un sentido más amplio y pertinente geográfica e históricamente, la iniciativa promueve rutas del conocimiento en donde el saber del cómo, del por qué y el para qué de las cosas que ocurren en un territorio es el verdadero valor del lugar. El turismo científico y las actividades educativas de inclusión poseen un hilo conductor pues ambas actividades constituyen un proceso orientado a la construcción de una nueva racionalidad social que posibilita la legitimación y apropiación de saberes, a partir de la transferencia del espíritu crítico. En general, este tipo de actividades abarca los planos ambiental y social con consecuencias en lo económico, teniendo como eje transversal la inclusión social y la conservación de nuestro acervo cultural y natural.

Entre los diferentes murales generados en el marco del proyecto “Ciencia al Viento – Paseo de Murales”, figura uno titulado: “El Regreso de Malvinas”, llevado a cabo en el ingreso del Muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn, inaugurado el 19 de junio de 2019 en alusión al comienzo del regreso de nuestros soldados de las Islas Malvinas.

La Administración Portuaria “Puerto Madryn” construyó una pared en el ingreso del muelle para llevar a cabo el mural y aportó los recursos necesarios para tal fin a través de un Servicio Tecnológico de Alto Nivel (STAN) solicitado al CONICET y en donde el Dr. González Zevallos desempeñó el rol de director. El equipo de trabajo se caracterizó por la

diversidad de perfiles profesionales incluyendo documentalistas, muralistas, comunicadores, diseñadores gráficos y desarrolladores web, entre otros.

La realización de este mural también tuvo en paralelo la filmación de dos documentales, donde el equipo de trabajo reflejó el esfuerzo de todos los involucrados para llevar adelante este hito artístico que involucra a la memoria de toda una ciudad.

En el mes de abril del 2022, se conmemoró el 40 Aniversario de la Guerra de Malvinas, un episodio cuyo final se vivió intensamente en las ciudades patagónicas, siendo Puerto Madryn el epicentro del retorno de diferentes contingentes. Los operativos de desembarco clausuraron el ingreso de población civil y limitaron los medios de comunicación hasta una distancia de 3 km del Muelle Almirante Storni. Según fuentes oficiales, los buques que desembarcaron prisioneros de guerra en Puerto Madryn, por orden de llegada fueron: Canberra (19 de junio, 4172 personas), Norland (21 de junio, 2049 personas), ARA Almirante Irizar (27 de junio, 577 personas) y Saint Edmund (14 de julio, 593 personas).

El turismo científico puede ser empleado también como una herramienta de “malvinización”. Y justamente el mural “El Regreso de Malvinas” forma parte de la impronta que el final de la guerra dejó en la población madrynense y en la reacción de una comunidad que necesitaba recibir y abrazar a sus soldados.

La intervención artística llevada a cabo en el ingreso del Muelle Almirante Storni refleja el desembarco de nuestros soldados al finalizar la guerra de Malvinas y de una comunidad que supo cobijarlos. En el desembarco del buque inglés Canberra, la población logró sobrepasar el operativo de seguridad y tomar contacto con los soldados. El resultado de aquella jornada se sintetizó en el recuerdo comunitario como “el día que Madryn se quedó sin pan”, y se materializó en el recuerdo vigente de soldados de todo el país

que recordarán por siempre a aquellos rostros de vecinas y vecinos agradecidas/os que les devolvieron por un instante su dignidad y reconocimiento. Por el contrario, para los restantes soldados que arribaron en los otros buques, los operativos de seguridad se intensificaron e impidieron el contacto, evitando que la comunidad abrace a sus soldados. Esta situación de “abrazo”, para quienes regresaron en el Canberra y de “no abrazo” para quienes regresaron en los demás barcos, está reflejada en el mural a modo de incluir y representar a todos los soldados argentinos que desembarcaron en Puerto Madryn y también en otros puertos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto de declaración.

María Eugenia Alianello

Diputada Nacional